

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de marzo del 2013

Señores:

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOPLANOS S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

El presente informe ha sido preparado en base a la información societaria y contable que la Administración me ha proporcionado y que a continuación detallo:

- **Libros sociales como son:**
 - a) Libro de Acciones y Accionistas
 - b) Libro de Actas
 - c) Libro de Expedientes
- **Estados Financieros como son:**
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultado Integral
 - c) Estado de Cambios en el Patrimonio y,
 - d) Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo)
- **Libros y Registros contables como son:**
 - a) Libro Diario General
 - b) Libro Mayor General y Auxiliares
 - c) Documentación que respaldan todas las operaciones financieras efectuadas por la Empresa.

Los mismos que han cumplido con las exigencias de claridad, veracidad, exactitud y suficiencia, necesarias para emitir el presente informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2012.
2. Se revisaron los Libros sociales, los cuales son llevados conforme a las normas societarias vigentes. Se examinaron las convocatorias, libros de Acciones y Accionistas y los talonarios de acciones, los mismos que se encuentran ordenados y llevados adecuadamente.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley societaria vigente, así como la lista de asistentes.
4. Los procedimientos de control interno ejecutados por **INMOPLANOS S.A.**, son adecuados y permiten que los registros contables y la información financiera refleje en forma objetiva y clara la situación de la Empresa. Adicionalmente la Administración ha establecido procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización adecuada de los bienes y recursos de la Compañía.

El nivel de salvaguarda de los activos es razonable.

5. Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera en adelante "NIIF" o "IFRS" (sigla en inglés), la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y emitidas sujetas a su control de vigilancia, para el registro preparación de los estados Financieros. De igual manera mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las NIIF.

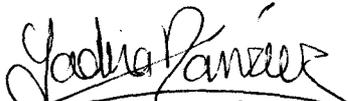
De acuerdo a dicho Cronograma **INMOPLANOS S.A.**, pertenece al tercer grupo donde el año 2012 fue de Aplicación de las "NIIF" para PYMES, motivo por el cual

los Estados Financieros han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información financiera dispuestos por la entidad de Control Societario.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOPLANOS S.A.** al 31 de diciembre del 2012 de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Dra. Yadira Narváez M.

COMISARIO

C.P.A. 24.415